

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos

Las EPS deben promover acuerdos para implementar MRSE. La Sunass debe incluir en la tarifa el monto de la retribución por servicios ecosistémicos que le corresponde abonar a cada uno de los usuarios.

Los montos recaudados son administrados en cuentas del sistema financiero diferenciadas de los otros recursos recaudados por las EPS. La retribución se otorga directamente a los contribuyentes de los servicios ecosistémicos por las acciones que éstos realicen, o a los proveedores de bienes y servicios a favor de los contribuyentes.

Mediante resolución tarifaria aprobada por la Sunass, se establecen las condiciones para la administración y ejecución de los recursos recaudados por las EPS por concepto de retribución por servicios ecosistémicos, por ellas mismas o a través de fideicomisos, cuentas intangibles en bancos y convenios o contratos con entidades privadas,. La administración de estos recursos, que comprende su ejecución, es responsabilidad de la empresa prestadora y su ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de la Sunass o de la entidad que ésta designe.

Las EPS están habilitadas para la formulación, evaluación, aprobación y ejecución de proyectos y para el pago de los costos de operación y mantenimiento de los mismos, incluso cuando los proyectos hayan sido ejecutados por terceros.



DIRECTIVA DE MRSE-HÍDRICO

DIRECTIVA
MRSE-HÍDRICO

E
T
A
P
A
S

DISEÑO DEL MRSE-HÍDRICO

RECONOCIMIENTO EN LA
TARIFA

EJECUCIÓN DEL MRSE HÍDRICO

ASISTENCIA TÉCNICA

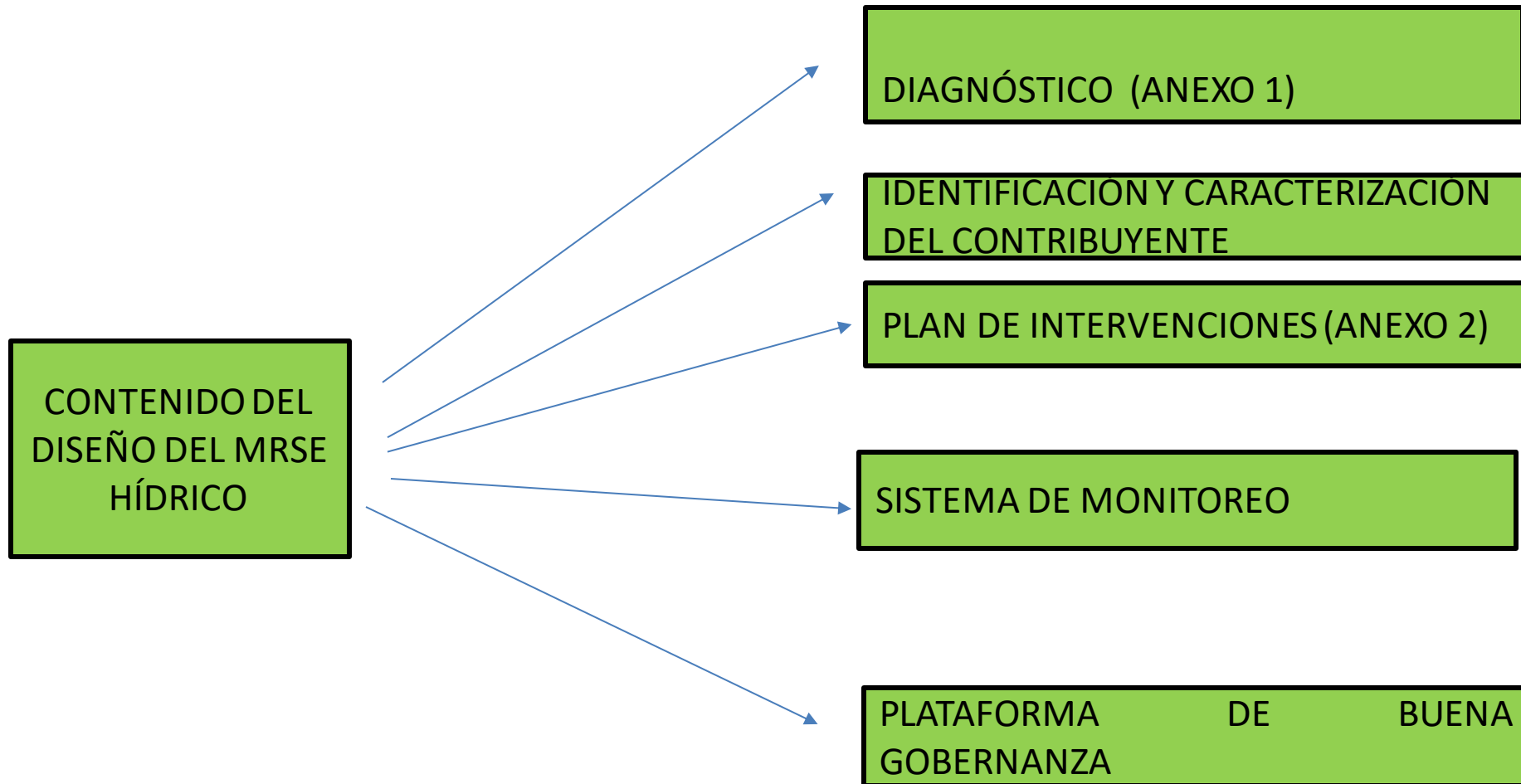
CONTENIDO DEL DISEÑO

ELABORACIÓN DEL PMO CON
MRSE HÍDRICOS

POR TARIFA INCREMENTAL PARA
MRSE HÍDRICO EN CUALQUIER
MOMENTO DEL PERIODO
REGULATORIO

MODALIDADES: 1.- EJECUCIÓN DE
PROYECTO DE INVERSIONES.
2. CONTRATO CON
COMUNIDADES.
3. CONVENIOS O CONTRATOS CON
ENTIDADES PRIVADAS

DISEÑO DE MRSE - HÍDRICO



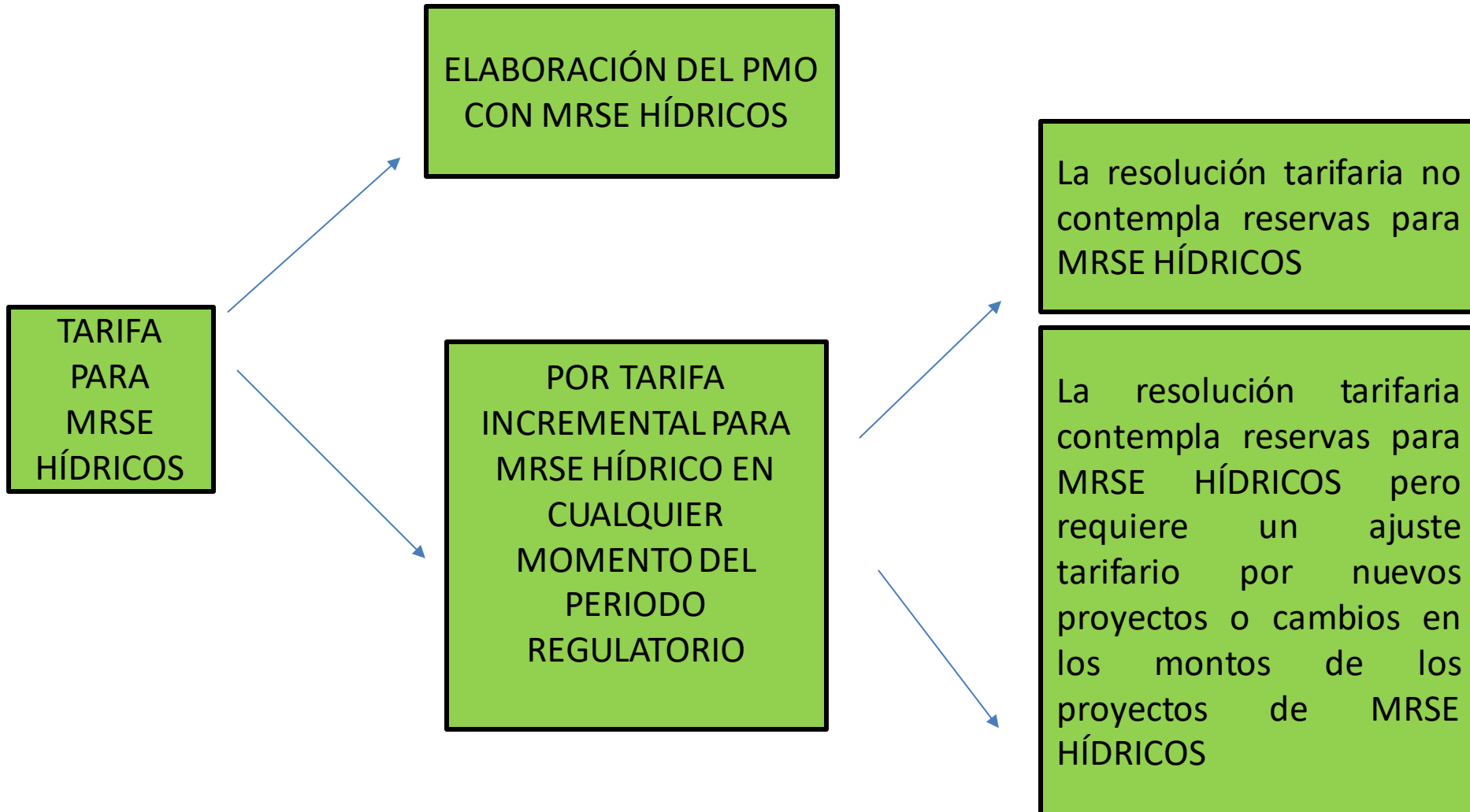
PLAN DE INTERVENCIONES

PLAN DE INTERVENCIONES

EL PLAN DE INTERVENCIONES DEL MRSE HÍDRICO ES COMPLEMENTARIO A LOS DEMÁS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O INVERSIONES QUE HAYA PLANIFICADO LA EMPRESA PRESTADORA EN SUS FUENTES DE CAPTACIÓN DE DONDE SE ABASTECEN.

LA EMPRESA PRESTADORA DEBE PROCURAR ARTICULAR EL PLAN DE INTERVENCIONES CON OTRAS INTERVENCIONES SOBRE MRSE HÍDRICO, SEAN ESTÁS IMPULSADAS POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN LA MISMA ZONA DE INTERÉS HÍDRICO.

RECONOCIMIENTO EN LA TARIFA



REQUISITOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN

REQUISITOS PARA
INICIAR LA EJECUCIÓN
DE INTERVENCIONES

EL DISEÑO DEL MRSE HÍDRICO DEBE ESTAR PREVIAMENTE INCORPORADO EN EL PMO Y/O ESTUDIO TARIFARIO. EN CASO LA EPS CUENTE CON TARIFA PARA IMPLEMENTAR MRSE HÍDRICO Y SU DISEÑO NO SE ENCUENTRE INCORPORADO EN EL PMO Y/O ESTUDIO TARIFARIO, LA EPS DEBERÁ PRESENTARLO Y SOLICITAR A LA SUNASS SU CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN

CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE MRSE HÍDRICO

MODALIDADES DE EJECUCIÓN DEL MRSE HÍDRICO

EJECUCIÓN DE
INVERSIONES

APLICACIÓN NORMATIVA INVIERTE.PE.: FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN. LA EPS PUEDE TERCERIZAR LA EJECUCIÓN

CONTRATO CON
CONTRIBUYENTES

MODELO DE CONTRATO (ANEXO 4). SE DEBE RECONOCER EL COSTO DE OPORTUNIDAD DEL CONTRIBUYENTE

CONVENIOS O
CONTRATOS CON
ENTIDAD PRIVADA
ESPECIALIZADA

ENTIDAD PRIVADA CREADA POR LEY ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES AMBIENTALES

EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES LA EPS SIEMPRE ES RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS Y SUNASS ES RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

FINANCIAMIENTO POR TARIFA

N°	EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (EPS)	REGIÓN	CUENCA ABASTECEDORA	QUINQUENIO / FECHA DE APROBACIÓN	INGRESO PROYECTADO POR MERESE
1.	EPS SEDA CUSCO S.A.	Cusco	Piuray, Ccorimarca	2013-2018	S/. 14,637,830.80 US\$ 4,574,322.125
2.	EMUSAP ABANCAY S.A.C.	Apurímac	Rontococha	2014-2019	S/. 1,200,000.00 US\$ 375,000.00
3.	EPS MOYOBAMBA S.R.LTDA.	San Martín	Rumiyacu, Mishqiyacu y Almendra	2015-2020	S/. 689,256.00 US\$ 215,392.50
4.	SEDAPAL S.A.	Lima	Rímac, Luín, Chillón, Mantaro	2015-2020	S/. 86,194,340.00 US\$ 26,935,731.25
5.	SEDAM HUANCAYO S.A.	Junín	Shullcas	2015-2020	S/. 3,640,624.00 US\$ 1,137,695.00

FINANCIAMIENTO POR TARIFA

N°	EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (EPS)	REGIÓN	CUENCA ABASTECEDORA	QUINQUENIO / FECHA DE APROBACIÓN	INGRESO PROYECTADO POR MERESE
6	EMUSAP SRL	AMAZONAS	Tilacancha	2015-2020	S/. 1,138,700.00 US\$ 355.843.75
7	SEDA AYACUCHO S.A	AYACUCHO	Cachi, Razuhuilca	2015-2020	S/. 1,839,253.00 US\$ 574,766.00
8.	EPS SELVA CENTRAL S.A.	Junín-Pasco	Timarini, Bosque modelo Pichanaqui, San Alberto y la Colina, Ñagazu.	2016-2021	S/. 52,733.48 US\$ 16,479.21 (Estudios – Solicitud incremento tarifario)
11.	SEDA LORETO S.A.	Loreto	Nanay	2016-2021	S/. 169,754.05 US\$ 53,048.140 (Estudios incremento tarifario)
12.	SEDA CHIMBOTE S.A.	Ancash	Casma, Huarmey	2017-2022	S/. 1,527,950.60 US\$ 477,484.526

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos